



PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE PREMIACIÓN

MAGDALENA CREATIVO 2026

1. Presentación y Objetivo del Concurso

Magdalena Creativo 2026 es una estrategia institucional concebida para convocar, visibilizar y exaltar el talento artístico y cultural de los municipios del departamento del Magdalena. Su objetivo principal es fortalecer el ecosistema creativo regional e incentivar la participación comunitaria mediante un certamen competitivo descentralizado.

El certamen se estructura en dos grandes etapas consecutivas:

1. **Fase Subregional:** Celebración de **5 Festivales Subregionales** que integran las disciplinas de *Danza, Música, Expresiones Orales y Literatura, Teatro y Artes Visuales*, distribuidas en **17 subcategorías artísticas**. En esta fase se otorgan estímulos económicos al **1.er y 2.º puesto** de cada subcategoría.
2. **Fase Departamental:** La gran final "**Noche de Campeones - Batalla de Festivales**" en Santa Marta, donde compiten los clasificados de la fase de festivales subregionales.
- 3.

2. Cuadro de Premiación: Festivales Subregionales (17 Subcategorías)

En cada uno de los **5 Festivales Subregionales: Santa Marta, Norte, Centro, Río y Sur**. La premiación individual por subcategoría se distribuye de la siguiente manera: (Anexo en la siguiente pag)





#	Área / Disciplina	Subcategoría Artística	Estímulo 1.er Puesto	Estímulo 2.º Puesto
1	Danza	Danza Grupal Tradicional	\$800.000	\$400.000
2	Danza	Danza Grupal Moderna	\$800.000	\$400.000
3	Danza	Danza Parejas Tradicional	\$500.000	\$300.000
4	Danza	Danza Parejas Moderna	\$500.000	\$300.000
5	Música	Urbano	\$800.000	\$400.000
6	Música	Folclórico	\$800.000	\$400.000
7	Música	Vallenato	\$800.000	\$400.000
8	Música	Coro	\$800.000	\$400.000
9	Expresiones Orales y Literatura	Cuentería	\$800.000	\$400.000
10	Expresiones Orales y Literatura	Humor	\$800.000	\$400.000
11	Expresiones Orales y Literatura	Poesía	\$800.000	\$400.000
12	Teatro	Monólogo	\$500.000	\$300.000
13	Teatro	Grupo	\$800.000	\$400.000
14	Artes Visuales	Filminuto	\$500.000	\$300.000
15	Artes Visuales	Fotografía	\$500.000	\$300.000
16	Artes Visuales	Escultura	\$500.000	\$300.000
17	Artes Visuales	Pintura	\$500.000	\$300.000
—	SUBTOTAL POR FESTIVAL	17 Subcategorías Atendidas	\$11.700.000	\$6.100.000

- **Total de estímulos por 1 Festival Subregional: \$17.800.000.**





3. Cuadro de Premiación: Competencia de Campeones (Noche de Campeones)

Los clasificados semifinalistas disputan el título departamental en Santa Marta en la **"Noche de Campeones - Batalla de Festivales"**, contando con un cuadro de incentivos independiente:

Posición en la Gran Final	Concepto del Reconocimiento	Estímulo Económico
PRIMER LUGAR	Campeón Departamental Noche de Campeones	\$4.000.000
SEGUNDO LUGAR	Subcampeón Departamental Noche de Campeones	\$2.000.000
TERCER LUGAR	Tercer Puesto Departamental Noche de Campeones	\$1.000.000
TOTAL FINAL	Bolsa Especial Noche de Campeones	\$7.000.000

4. Explicación y Consolidado del Monto Total (\$96.000.000)

La bolsa global de estímulos asignada para la realización de **Magdalena Creativo 2026** asciende a un total de **\$96.000.000 M/CTE**. Este monto se divide exactamente en dos rubros presupuestales:

- 1. Fase Subregional (\$89.000.000):** Corresponde a la bolsa de \$17.800.000 multiplicada por los 5 festivales subregionales del departamento ($\$17.800.000 \times 5$).
- 2. Fase Departamental (\$7.000.000):** Corresponde a los premios otorgados a los tres primeros lugares en la gran final de Santa Marta.





Fase del Concurso	Cobertura / Eventos	Presupuesto Unitario	Subtotal Fase
Festivales Subregionales	5 Festivales	\$17.800.000	\$89.000.000
Festival Departamental	1 Final (Santa Marta)	\$7.000.000	\$7.000.000
TOTAL GLOBAL DE PREMIOS	6 Eventos Culturales	—	\$96.000.000

Nota sobre incentivos económicos y descuentos de ley: Todos los estímulos e incentivos económicos establecidos en la bolsa de premios del Concurso Magdalena Creativo 2026 corresponden a valores brutos. En consecuencia, el desembolso de cada uno de los premios estará sujeto a las retenciones en la fuente, impuestos y demás descuentos de ley vigentes al momento de la entrega, de conformidad con la normatividad tributaria aplicable.